

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Locación:	Bogotá, Colombia
Fecha de cierre:	07 de mayo de 2020
Categoría:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - JEFE/A DE PROYECTO
Tipo de contrato:	SC – SB3-3
Título del contrato:	PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD – EIS – FUERA DE LA ESCUELA, Y OTRAS ACCIONES DE EIS DENTRO DE LA ESCUELA.
Idiomas:	Español - Inglés
Periodo del contrato:	Junio a diciembre de 2020

CONTRATACIÓN DE UN/A PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD – EIS – FUERA DE LA ESCUELA, Y OTRAS ACCIONES DE EIS DENTRO DE LA ESCUELA.

1. ANTECEDENTES

La Educación Integral en Sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos basados en evidencia y datos empíricos, habilidades, actitudes, competencias y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

Demasiados jóvenes reciben información confusa y contradictoria sobre las relaciones y el sexo a medida que hacen la transición de la niñez a la edad adulta. Ello ha conducido a un aumento de la demanda por parte de los jóvenes de información confiable que los prepare para llevar una vida segura, productiva y satisfactoria. Correctamente enseñada, y adaptada a la edad y a la etapa de su desarrollo, la educación integral en sexualidad responde a esta demanda, empoderando a las y los jóvenes para que tomen decisiones fundamentadas en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, los embarazos precoces y no deseados, y el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) continúan planteando graves riesgos para su salud y

bienestar. Asimismo, una educación integral de calidad en sexualidad deficiente o inexistente, adaptada a la edad, expone a los niños y jóvenes a una situación de vulnerabilidad frente a las conductas sexuales negativas y a la explotación sexual.

La educación integral en sexualidad desempeña un papel esencial en la salud y el bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Al aplicar un enfoque basado en los educandos no sólo proporciona a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, progresivamente y en función de su edad, una educación basada en los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones, la reproducción, el comportamiento sexual de riesgo y la prevención de enfermedades desde una perspectiva positiva, poniendo de relieve valores tales como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la empatía, la responsabilidad y la reciprocidad.

El derecho a la educación sexual integral forma parte de los derechos sexuales y reproductivos, reconocidos por Colombia a través de diversos instrumentos normativos nacionales tales como la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y acuerdos internacionales como el consenso de Montevideo.

La educación sexual es "el proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, formal e informalmente, los conocimientos, las actitudes y los valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad, y las representaciones sociales de los mismos". Lineamientos de EIS, fuera de la Escuela (2018).

Así como la sexualidad misma, la educación sexual es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida. Puede darse de manera consciente y sistemática, con objetivos e intenciones definidas y compartidas por todos y todas (por ejemplo, en las instituciones educativas que han definido una propuesta clara de educación para la sexualidad), o a través de la cultura y las tradiciones (por la vía de la socialización de conocimientos, actitudes y prácticas comunes a un grupo social o a la sociedad en su conjunto).

En este sentido, educar o no para la sexualidad no es una elección, pues siempre estamos educando para la sexualidad, desde la escuela, la familia y el resto de las instituciones y espacios sociales, de manera consciente o inconsciente, explícita o implícita, adecuada y positiva, o inadecuada y negativa. Por ello, la decisión que nos corresponde es educar adecuadamente, con prácticas basadas en evidencia con el fin de alcanzar una vivencia de la sexualidad sana, responsable, informada y constructiva.

Con esta consultoría se contribuirá específicamente a la consolidación, planeación y

ejecución del proyecto de EIS fuera de la Escuela, iniciativa liderada por UNFPA Colombia junto con con el ICBF, bajo la supervisión de la oficina regional y la sede central de UNFPA y asistencia técnica de la Organización Mundial de la Salud- OMS en el proceso de investigación de implementación.

2. JUSTIFICACIÓN

Desde UNFPA se requiere de un/a profesional de las ciencias sociales o de la salud con conocimientos y experiencia en juventud, derechos sexuales, derechos reproductivos y educación integral en sexualidad, para coordinar el diseño e implementación del proyecto global del cual Colombia hace parte, orientado a realizar un piloto de una apuesta de educación integral en sexualidad fuera de la escuela, dirigido a población en crisis humanitaria, que incluye intervenciones con adolescentes y jóvenes, sus figuras parentales, contexto comunitario y actores institucionales. Así mismo, dados sus conocimientos y experiencia, apoyará las acciones que desde UNFPA lidera en torno a la EIS dentro del contexto escolar.

3. PERFIL

Profesional en humanidades, preferiblemente el campo de la psicología o la educación, con maestría en educación, género, derechos humanos o áreas afines, con experiencia mínima de cinco (5) años de trabajo en el desarrollo de proyectos o programas de educación integral en sexualidad, dentro o fuera de la escuela, dirigidos a adolescentes y jóvenes, o iniciativas de fortalecimiento de organizaciones, grupos y redes en participación y movilización en derechos sexuales, derechos reproductivos, salud sexual y reproductiva, género y diversidad sexual.

4. OBJETO

Coordinar la planeación e implementación del proyecto de Educación Integral de la Sexualidad fuera de la Escuela, según el plan de trabajo previamente establecido por el equipo técnico. Esta iniciativa es liderada por el UNFPA, en convenio con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la cooperación noruega NORAD y se está desarrollando en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Así como el desarrollo de acciones de EIS en dentro de la escuela prevista en los diferentes planes de trabajo en el UNFPA.

5. ACTIVIDADES

Bajo la supervisión de la representante Auxiliar:

1. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría de manera concertada con el equipo técnico de UNFPA.

2. Mantener un diálogo permanente con el supervisor del contrato en consonancia con el equipo técnico del proyecto – UNFPA - LACRO- -OMS-ICBF - en relación con el objeto del presente contrato.
3. Revisar, retroalimentar y aprobar los productos derivados de la investigación formativa realizada por la Universidad el Norte.
4. Revisar, retroalimentar y aprobar los productos derivados del diseño de currículo para el proyecto, realizado por persona natural.
5. Liderar las gestiones necesarias para las reuniones, talleres y demás eventos que se realicen en el marco del proyecto de EIS fuera de la escuela.
6. Traducir del inglés al español los documentos necesarios (reportes, presupuestos, planes de trabajo, etc.)
7. Mantener comunicación permanente con el ICBF, el socio implementador del proyecto de EIS fuera de la escuela, para tomar y ejecutar decisiones logísticas y técnicas.
8. Acompañar el plan de trabajo de la Universidad del Norte, institución académica seleccionada para la investigación sobre la implementación, bajo la asesoría técnica de la OMS.
9. Implementar, de manera articulada con el ICBF, el proceso de formación, acompañamiento y supervisión al equipo de facilitadores que implementen en proyecto en territorio y con las poblaciones focalizadas.
10. Desarrollar, de manera articulada con el ICBF, el proceso de fortalecimiento institucional en los cuatro (4) municipios priorizados pro el proyecto EIS fuera de la escuela.
11. Elaborar los términos de referencia para la contratación de una persona jurídica que diseñe e implemente estrategia de gestión de conocimiento (documentación y sistematización de experiencias), comunicación y movilización social para la abogacía de la EIS, con la participación significativa de las y los jóvenes.
12. Socializar las Orientaciones técnicas de EIS fuera de la escuela con actores, nacionales y locales, que desarrollen estrategias de EIS fuera de la escuela con las poblaciones de grupos específicos.
13. Realizar acciones de monitoreo del proyecto, de acuerdo con el marco de medición del mismo.
14. Apoyar el diseño e implementación de acciones de abogacía, gestión de conocimiento, formación y posicionamiento de la Educación Integral en Sexualidad, dentro y fuera de la escuela, que lidere la oficina de UNFPA y que se encuentra prevista en los diferentes planes de trabajo.
15. Realizar los reportes de seguimiento y monitoreo de las acciones bajo su responsabilidad en los sistemas previstos por el UNFPA.

6. LUGAR Y TIEMPO DE TRABAJO

La sede de trabajo será el UNFPA en la ciudad de Bogotá D.C., el contrato tendrá una duración desde la fecha de firma hasta diciembre de 2020. Se requiere disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus obligaciones en la ciudad de Bogotá y disponibilidad de viajar a los municipios seleccionados del proyecto (Barranquilla, Soledad, Santa Lucía, y Campo de la Cruz), así como a otras ciudades que sea necesario.

7. COMPETENCIAS

Competencias Corporativas

- Conocer y estar de acuerdo con la misión, la visión y los valores del UNFPA.
- Mostrar sensibilidad cultural y de género; respetar la religión, etnia, orientación sexual, nacionalidad y edad de los demás, y contar con capacidad de adaptación a diferentes contextos.
- Contar con buen entendimiento de la forma de trabajo y modalidades de programación del UNFPA.

Gestión del Conocimiento y Aprendizaje

- Demostrar interés en continuar su aprendizaje profesional y en aplicar nuevas habilidades y mejores prácticas identificadas dentro y fuera de esta consultoría.
- Estar dispuesto/a promover la gestión del conocimiento en el UNFPA y un ambiente de aprendizaje a través de liderazgo y ejemplo personal.
- Demostrar capacidades de innovación a lo largo del desarrollo de sus responsabilidades.

Liderazgo y Auto Gestión

- Se centra en los resultados y responde positivamente a la retroalimentación.
- Demuestra una actitud positiva y constructiva.
- Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos. Habilidades de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas.
- Demuestra habilidades efectivas de comunicación oral y escrita.
- Fija metas y estándares claros, y ejecuta sus responsabilidades acordes con esto.

Orientación al Resultado y Eficacia Operacional

- Demuestra capacidad para realizar una variedad de tareas especializadas relacionadas con la gestión de los resultados y su área de trabajo.

- Capacidad para comunicar estratégicamente los contenidos técnicos y especializados de los procesos y proyectos.
- Utiliza las tecnologías de información efectivamente como herramienta y recurso, en particular Excel, Word y PowerPoint.
- Tener habilidades para contribuir a la elaboración de boletines, informes, infografías, información para redes sociales.
- Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas de diferentes culturas.
- Habilidad para trabajar en equipo colaborando en su área de responsabilidades.

8. CRITERIO DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección deberá entregar su hoja de vida en formato P11 debidamente firmado. La evaluación de las hojas de vida se realizará solo a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos de inclusión descritos en el perfil de los presentes términos de referencia y la entrega de documentos.

CRITERIO MÍNIMO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Profesional en humanidades, preferiblemente el campo de la psicología o la educación, con maestría en educación, género, derechos humanos o áreas afines.	10 puntos por cada título de especialización. 15 puntos si el título de posgrado es de Maestría. 20 puntos si el título es en Doctorado.	20 puntos
Experiencia certificada mínima de cinco (5) años de trabajo en el desarrollo de proyectos o programas de educación integral en sexualidad, dentro o fuera de la escuela, dirigidos a adolescentes y jóvenes, o iniciativas de fortalecimiento de organizaciones, grupos y redes en participación y movilización en derechos sexuales, derechos reproductivos, salud sexual y reproductiva, género y diversidad sexual.	5 puntos por cada año de experiencia adicional a lo requerido en el perfil.	20 puntos
Entrevista		60 puntos
TOTAL		100 puntos

9. EVALUACION DEL CONTRATO

El contrato será evaluado de acuerdo al cumplimiento de las actividades establecidas y a la finalización del mismo.

Salidas medibles de la asignación de trabajo: en el plan de trabajo se establecerá un cronograma para la elaboración de los productos de acuerdo con las actividades establecidas en el punto 4 de los presentes TDR.

Estructura de informes: Se entregarán informes periódicos de acuerdo a la estructura establecida en el plan de trabajo definido y aprobado con la supervisión.

Indicadores de rendimiento para la evaluación de resultado:

- Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo asignado.
- Número de documentos técnicos solicitados con la oportunidad y suficiencia técnica requerida.

Importante:

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar el **formato P11 en formato PDF debidamente firmado en un solo archivo debidamente marco con su nombre y apellido, junto con las respuestas al documento “evaluación de conocimientos y competencias para el cargo” también en PDF,** indicando claramente el cargo al cual están aplicando o al correo electrónico: vacantes-unfpa-colombia@unfpa.org

Las solicitudes se recibirán hasta el **07 de mayo de 2020, 5:00 p.m.** Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyos perfiles (P11) cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias.

Naciones Unidas está comprometida en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos sociales minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad están por igual alentados a aplicar. Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.